BANCO GNB

Asunción, 25 de julio de 2023

Señores
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)
Asunción, Paraguay
Presente

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO GTIA 891000276.

Por cuanto la firma **Perseverando S.A.** con RUC N°80087925-2 (en lo sucesivo denominada "el Proveedor") se ha obligado en virtud del Contrato N°427.892/2023 de fecha 3 de julio de 2023 (en lo sucesivo denominada "el Contrato") a suministrar una garantía bancaria emitida a favor del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL** (en lo sucesivo denominado "el Contratante") por un Garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto a garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del contrato.

Y por cuanto los suscritos **Banco GNB Paraguay S.A.** con domicilio legal en Avda. Mariscal López 3260 esq. Torreani Viera, Asunción - Paraguay (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

En consecuencia, declaramos mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor a favor del Contratante, por un monto máximo de **Gs. 17.820.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos veinte mil)** y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de esta garantía, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el **4 de julio de 2024.**

Dicho reclamo se recibirá en horario de atención al público en el **Banco GNB Paraguay S.A.** en nuestro mostrador de Comercio Exterior (Avda. Mariscal López 3260 esq. Torreani Viera) hasta el **4 de julio de 2024**, quedando la operación posterior a esa fecha nula y sin valor alguno.

Esta Garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del ICC No. 758.

FIRMAS AUTORIZADAS

Jazmín Valdez
Comercio Exterior
Banco GNB Paraguay S.A.

VIVIANA GÓMEZ
Comercio Exterior
Banco GNB Paraguay S.A.

BANCO GNB PARAGUAY S.A.
Avda. Mariscal López esquina Torreani Viera
Teléfono: (595 21) 417 6000
Asunci6n - Paraguay
www.bancognb.com.py